

Señores:

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE SSACSOLUTIONS CIA LTDA.

Presente

En mi carácter de comisario de SSACSOLUTIONS CIA LTDA., para el año 2011 en cumplimiento de las disposiciones del estatuto social, Ley de Compañías y su resolución NO 92.1.4.3.0014, he procedido al análisis, revisión, y comprobación de las diferentes etapas económico-administrativas, así como de su estado de situación financiera y registros contables, al 31 de diciembre del 2011, en base a ellos certifico lo siguiente:

En función de que la Empresa durante el presente año no ha tenido actividad económica, debido a que los socios no han tenido podido por factores de tiempo relacionado con actividades laborales y estudiantiles.

En cuanto al entorno económico, político, legal, situación interna de la Empresa y área administrativa, la empresa SSACSOLUTIONS CIA LTDA., mantiene las mismas características que al inicio de su actividad

En lo referente a Recursos Humanos, el presente año no se ha contratado personal

1.- Los señores administradores cumplen con las normas legales y estatutarias.

2.- Que de la revisión y comprobación de los registros contables se ha establecido que los mismos han sido llevados con honestidad y siguiendo los principios de contabilidad generalmente aceptados (P.C.G.A.), por lo que considero que su estado financiero presenta razonablemente la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2011.

Atentamente



Elena Pinos

COMISARIA PRINCIPAL